

INDH entrega balance a seis años del 18 de octubre de 2019



El instituto anuncia evaluación de las acciones del Estado que presentará en 2026 en materia de verdad, justicia, reparación y

garantías de no repetición: de las más de 3.200 querellas presentadas por el instituto sólo 68 terminaron en sentencia.

Cuando se cumplen seis años de la crisis social de 2019, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) recuerda que esta es la crisis de derechos humanos más grave vivida por el país desde la restauración de la democracia, afirmación que estableció de manera unánime el Consejo del INDH a través del Informe Anual de ese año.

Con el fin de examinar cuál ha sido hasta ahora la respuesta del Estado en el ámbito de la justicia, el instituto realizó una revisión de las acciones judiciales que interpuso por las graves violaciones a los derechos humanos, que tuvieron lugar entre el 17 de octubre de 2019 hasta el 18 de marzo de 2020. Además, anunció que realizará una indagatoria minuciosa de las respuestas del Estado en materia de verdad, reparación y garantías de no repetición.

En relación a las querellas interpuestas por el INDH, se trata de 3 mil 247, de las cuales 145 ya se encuentran finalizadas, pero sólo 68 de ellas concluyeron con sentencias condenatorias para los agresores. A través de diversas entrevistas a medios de comunicación, el director del INDH, Yerko Ljubetic ha

indicado que estos resultados son preocupantes.

Del total de estas querellas, 2 mil 311 fueron por apremios ilegítimos, 566 por torturas, 249 por violencia innecesaria y 121 por otro tipo de vulneración. Este universo de querellas da cuenta de las denuncias de 3 mil 842 víctimas: 2 mil 861 hombres (75%) y 978 mujeres (25%). Mientras que la edad promedio es de 26 años.

Víctimas registradas por el INDH

Además, del universo total de víctimas registradas por el INDH, mil 492 corresponden a personas de uno o más grupos de especial protección. Entre éstas destacan 605 niños, niñas o adolescentes (16%), 34 personas mayores, 28 que tienen alguna discapacidad, 25 personas LGBTIQ+ y 20 personas migrantes. Es importante señalar que una persona puede ser parte de más de un grupo de especial protección.

Si la cifra de víctimas se analiza por las consecuencias de los ataques, siete personas fallecieron, en tanto que 3 mil 648 (el 95%) sufrieron algún tipo de lesión física. 228 de ellas (6%) fueron afectadas por alguna lesión ocular. Además, el 20% de las mujeres denunciantes indicaron que fueron víctimas de violencia sexual, mientras que en el caso de los hombres, esta cifra corresponde al 10%.

Reparación y garantías de no repetición

En cuanto a las medidas de reparación, es importante recordar a las más de 464 personas con algún tipo de lesión ocular registradas por el Ministerio Público y a las miles que presentaron lesiones graves de otro tipo. Del mismo modo, considerar a las personas que sufrieron violencia institucional en el contexto de la crisis social y que durante

los años siguientes se han suicidado.

Al respecto, el INDH ha sostenido que la reparación integral a las víctimas debe considerar medidas dirigidas a la restitución, la indemnización, la rehabilitación y la satisfacción. Referido a lo anterior, el director Yerko Ljubetic ha indicado que “los esfuerzos emprendidos en materia de reparación han sido insatisfactorios”.

En esa línea, el instituto ha determinado indagar rigurosamente las medidas que ha adoptado o no el Estado respecto de las graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de la crisis social, atendiendo especialmente a las recomendaciones formuladas por el INDH en sus informes, de manera de dar a conocer durante 2026 una evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades estatales relativas a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En relación con las garantías no repetición, el instituto ha sostenido que es incuestionable que la violencia de la que fueron víctimas las personas, no puede volver a ocurrir en el país y para eso se necesitan fuerzas del orden capacitadas, con pleno respeto a los derechos humanos.

Informe del Ministerio Público

Además, el director del INDH indicó que “las cifras que ha dado a conocer el Ministerio Público en su balance de lo ocurrido en el contexto de la crisis social, confirman la preocupación planteada desde el INDH a partir del resultado de nuestras propias querellas”, dijo Ljubetic.

Según recordó el director, “del total de casos investigados

por el Ministerio Público relativos a violencia institucional, que fueron más de 11 mil 500, sólo en 385 se terminó con una sentencia, y de ellas sólo 219 fueron condenatorias. El resultado desde el punto de vista de establecer la verdad y la justicia es francamente insatisfactorio”, concluyó.

Es importante indicar también que, según el balance del Ministerio Público, más del 90% de las causas por delitos por violencia institucional se encuentran concluidas. Las causas vigentes representan sólo 8,8% del total, el resto ha sido objeto de Decisión de No Perseverar (3.215) o archivo (6.821).

Instituto Nacional de Derechos Humanos

CLAUDIA ATENAS: FRACASO DE SESION ES INDIGNANTE



Este miércoles 15 de octubre, a un día del Día del Profesor, la profesora Claudia Atenas mostró su molestia ante el fracaso de la sesión de la Cámara de Diputados en que se discutía la Ley de Titularidad, tema que

apunta a terminar la precariedad laboral docente.

Por falta de quórum no se realizó la votación del proyecto de Titularidad Docente programada para la mañana de este miércoles 15 de octubre en la Cámara de Diputados.

Cabe hacer notar que al inicio del trámite ni siquiera estaba presente en Sala el tercio mínimo requerido para sesionar, tema que, como profesora, la actual candidata a diputada por el distrito 8, estima que es una falta de compromiso con quienes sostienen la educación de nuestro país. Los profesores merecen respeto y no más excusas.

Se estima que unos 22.000 docentes han dejado de trabajar en esta profesión que entre sus alumnos han estado todos los parlamentarios y presidentes de Chile, por lo cual al menos merecen un respeto.

Es lamentable dijo Claudia Atenas lo ocurrido en la Cámara de Diputados este miércoles 15 de octubre donde se colocaba en tabla la Ley de Titularidad que apunta a terminar la precariedad laboral docente. Esto se ha esperado por años y hoy, por no haber quorum para la votación, los profesores han sido postergados de la manera más injusta y en víspera del Día del Profesor,

Lo de hoy no tiene justificación, quienes tenían el deber de votar simplemente no estuvieron – continua Atenas- lo que indica una falta de compromiso con quienes sostienen la educación de nuestro país.

La Ley tiene una discusión en sala de Suma Urgencia, proyecto de ley – iniciado en moción – que modifica y prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.

Ante este fracaso por falta de quorum, deberá discutirse nuevamente en sala en al menos 15 días más, tomando en cuenta que viene la semana distrital.

Ante Ello, Claudia Atenas envía la solidaridad a sus colegas profesores que se encuentran en ese trance de espera años por esta Ley de Titularidad que hará justicia a su labor docente.

[IR AL VIDEO](https://web.facebook.com/reel/4016429765276417)

<https://web.facebook.com/reel/4016429765276417>

VITTORI EN LA RECTA FINAL DE LA CAMPAÑA



Cristian Vittori se reúne con su gente cercana para el inicio de la recta final de su campaña a diputado. Reunión será en la Escuela de Lideres ubicada en Tristán Valdés 142.

Vittori se reúne con sus fieles adherentes que lo han acompañado en varias campañas, tanto hombres como mujeres, las que se han convertido en la base de esta candidatura a diputado. El slogan es llamativo: “Con más fuerza”, auto estimulándose para el gran esfuerzo de recorrer las 8 comunas del distrito 8 para presentar su propuesta a los vecinos.

Son tres sus principales causas a solucionar que lo han llevado a esta postulación a la Cámara de diputados, tema para el cual se siente preparado con la experiencia de haber tenido durante años un trato directo con los vecinos tanto como

Director de Dideco, luego concejal y finalmente alcalde de la comuna de Maipú; estas son:

- Ley pareja en seguridad ciudadana
- Atención de salud digna y
- Tranquilidad para vivir en el país, para lo cual tiene desarrollado un plan de acción que espera desarrollar en la Cámara de Diputados.
- La cita para sus parciales es a las 18:00 horas en Tristán Valdés 142, a pasos de Av. Los Pajaritos a partir de las 18:00 horas, encuentro en quedará a conocer sus propuestas. Que espera sean replicadas por sus adherentes.

ECOBARRIOS CUMPLE 20 AÑOS PLANTANDO ARBOLES NATIVOS



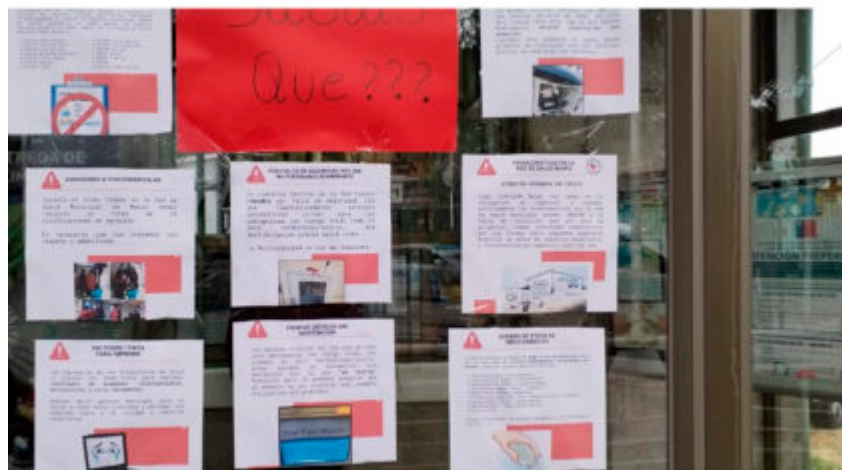
Foto archivo

Hace 20 años, que se cumplen este 15 de agosto, que Ecobarrios está plantando árboles nativos en memoria de personas maipucinas fallecidas.

La iniciativa se tomó como una manera de recordar a los vecinos destacados y ampliar la forma de activar el equilibrio ecológico, causa que es su principal objetivo.

Así lo comenta su actual presidente Ricardo Acuña, que hace un balance y resume en cientos los árboles plantados en Maipú, a mayoría cercana a la Población Cuatro Álamos. Plantar un árbol es un filtro a la contaminación, es tener una máquina de oxígeno que permite la vida, pero además nos permite tener siempre presente a vecinos destacados. Nos aclara que no es la única actividad que realiza como organización, que realizan anualmente cursos para microcultivos, cuidan un parque botánico que poco a poco ha dotado de diversas especies de árboles y arbustos, pero lo que más les enorgullece, son las visitas de regiones y del extranjero para conocer su Ecobarrios Maipú, actividades donde nos gustaría contar con las autoridades en tiempos que no son de elecciones.

CESFAM DE MAIPU ADHIEREN A PARO NACIONAL



Los Cesfam municipales de Maipú se adhieren al Paro Nacional convocado para 28,29 y 30 de octubre por la Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipalizada

de Chile, CONFUSAM. Entre las demandas está el haber dejado sin financiamiento al Programa Más Adulto Mayor Autovalente (Más AMA) a partir del 2026.



En el caso de Maipú, denuncian dirigentes que hace varios meses que los centros de Atención de Primaria Salud (APS) “tienen problemas de insumos e implementos escasos, para desarrollar y ejecutar su trabajo

en salud y dar atención eficiente, eficaz a los usuarios o pacientes de los Cesfam”.

Una de las limitaciones que afecta tanto al paciente como al servicio es no contar con tóner o tintas para imprimir “los informes médicos, exámenes de laboratorios, interconsultas médicas”, siendo los más perjudicados los adultos mayores que requieren los documentos para continuar procesos de control y atenciones médicas o de especialistas o profesionales.

En un escueto comunicado indican que “los funcionarios manifiestan que la carencia de recursos e implementos en los Cesfam pasa por las licitaciones que no se han realizado, o no se han ejecutado oportunamente por parte de la I. Municipalidad de Maipú”, a ello agregan que a algunos funcionarios se les adeudarían algunos estipendios o remuneraciones.

Por su parte la CONFUSAM acusa de que el Gobierno abandono a la salud primaria, la cual estiman que “la atención primaria no es un gasto, es una inversión en justicia social. Si el

Estado sigue negándole recursos a la primera línea de salud, habrá hospitales colapsados, usuarios enfermos y equipos agotados”.

Maipú cuenta con 6 (Centro de Salud Familiar, CESFAM y 6 CECOSF (Centros Comunitarios de Salud Familiar), quienes estarían adhiriendo al paro junto a los 3 CESAFAM existentes en Maipú que pertenecen a la Red de Salud Metropolitana. Otro tanto se anuncia que adherirán al paro funcionarios del Hospital del Carmen y el CRS.

PPD MAIPU ENTREGO EL APOYO A MARCO BARRAZA



El PPD, comunal Maipú, entregó su apoyo al candidato a diputado por el PC, Marco Barraza Gómez, acto se realizó el sábado 11 a mediodía, en la sede del PC ubicado en Guardia Marina Riquelme 3164, a metros de Calle

Central, paradero 17 de Maipú.



Al acto realizado en la sede del PC concurrieron parte de la directiva comunal, entre ellos el presidente del comuna Rubén Darío Salas Tapia, la secretaria comuna Susana Ibarra y el consejero regional Víctor Edgardo Jerez Ramos.

En la reunión se trataron temas nacionales, las principales demandas y las estrategias de colaboración en la candidatura de Barraza por un cupo por el distrito 8 en la Cámara de Diputados.

Barraza viene a reemplazar como eje ancla del partido en la lista del PC para reemplazar a la histórica Carmen Hertz, que fue la primera mayoría en el distrito 8 con 48.981 votos, lo que significa un gran desafío para Barraza, que en esa búsqueda ya consiguió el apoyo de un Partido a nivel local (PPD), partido que en esta oportunidad no presenta candidato.

Barraza fue ministro en el gobierno de Michelle Bachelet y hasta mayo fue asesor en el Gobierno del Pte. Boric, desempeñándose en el ministerio del Trabajo. Barraza es cercano a Maipú, ya que fue un destacado alumno del Liceo Maipú.

Moverse para fortalecer la

salud mental



Señor Director:

En Chile, una de cada tres licencias médicas se deben a trastornos mentales, según datos de la Superintendencia de Seguridad Social. Es una señal clara de que el bienestar emocional se ha vuelto un desafío urgente, tanto para las personas como para las organizaciones.

Un estudio global liderado por el Dr. Brendon Stubbs, del King's College London, en el marco de una investigación de ASICS, reveló que solo 15 minutos de movimiento al día pueden mejorar en un 21% el estado mental de una persona, superando incluso el impacto de una semana en un retiro de bienestar. Quince minutos. Ese es el tiempo mínimo que muchos dedicamos a revisar redes sociales o actividades sin propósito.

El bienestar no siempre requiere grandes cambios ni inversiones. A veces, basta con moverse, salir a caminar, trotar o hacer cualquier actividad que nos conecte con el cuerpo y con nosotros mismos. En el Día de la Salud Mental la invitación es hacer del movimiento un hábito cotidiano. Porque una mente sana también se construye paso a paso.

Leonardo González

Country Manager de ASICS Chile

¿ALCALDES; REYES O FARAONES?



Mientras asistía, ya hacia varias décadas, a seminarios gremiales, participando en una de las tantas comisiones que se formaban, un colega, después de escuchar a representantes de funcionarios de una

municipalidad de muy al sur de nuestro país denunciado el abuso de poder del alcalde, dijo: "Parecen reyes". Solicité la palabra e intervine para decir que difería del colega, yo estimaba que "Parecen Faraones". Causó mucha risa y el moderador me solicitó que me explicara.

Mencioné que solo había que remitirse a nuestra norma que nos rige, El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales que, entre muchos aspectos, regula los sumarios administrativos, ese instrumento que permite al alcalde instruir una investigación y sancionar infracciones administrativa, pudiendo aplicar la medida de destitución.

Para hacerlo simple:

Estatuto Administrativo.

- a) 126.- El alcalde ordena instruir un sumario administrativo.
- b) 127.- El alcalde nombra al Fiscal.

- c) 138.- El alcalde aplica la medida disciplinaria.
- d) 139.- Al alcalde se le presenta el recurso de reposición
- e) 140.- El alcalde finalmente sanciona

El debido proceso (rango constitucional) está destinado a asegurar un proceso racional y justo. Una de las garantías procesales más importantes que se deben respetar es el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables ante el superior jerárquico de quien resolvió.

No existe disposición legal que indique cual es el Superior Jerárquico del alcalde para ejercer el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables que afecten a un funcionario/a municipal y se dé cumplimiento al debido proceso en el tribunal administrativo.

Se podría pensar que, para un funcionario destituido post sumario administrativo, resuelto por quien es juez y parte en el proceso, tiene la posibilidad de recurrir a la Contraloría General de la República. Diferentes dictámenes del órgano contralor señalan que: ...esta Entidad Fiscalizadora no puede efectuar consideraciones relativas al mérito probatorio de ciertos elementos de convicción, pues ello debe ser apreciado por quien sustancia el proceso disciplinario y por la autoridad que ejerce la potestad disciplinaria, y no por este Órgano de Control.

Además, el órgano contralor está impedido de pronunciarse, a no ser por irregularidades en el procedimiento, en razón a lo que indica la ley N° 19.880, Art. 59, inciso 4° (Ley que

establece los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado).

Art. 49

“No procederá recurso jerárquico contra los actos del presidente de la República, de los ministros de estado, de los alcaldes y los jefes superior de los servicios públicos descentralizados. En estos casos, el recurso de reposición agotará la vía administrativa.

Fui conecedor de muchos sumarios cuya intencionalidad fue destituir al funcionario, independiente si los hechos ameritaban tal medida o si existían elementos probatorios de haber cometido irregularidades para aplicar la máxima sanción.

Se puede decir que la alternativa es recurrir a los tribunales de justicia, lo que es efectivo, y muchos funcionarios han revertido la decisión de la autoridad municipal llegando a la corte suprema en la cual se ha comprobado que sólo se trataba de una medida de persecución política o sencillamente generar cupos en la planta para el ingreso de los que llegan con cada autoridad, En estos casos la municipalidad ha tenido que reintegrar al funcionario/a y pagar las remuneraciones correspondiente al período que estuvo despedido.

El problema de esta solución tiene que ver con los recursos económicos que se requiere y que desgraciadamente no todos pueden solventar. Si tomamos en consideración los ingresos de un funcionario municipal perteneciente a las plantas de auxiliar, administrativo y técnico cuyo promedio de ingreso se aproxima a ochocientos mil pesos, resulta muy difícil que se

pueda solventar un juicio que se vea en la corte de apelaciones y termine en la corte suprema ya que se requeriría muchos millones de pesos, que muy pocos pueden solventar. De esta forma, la limitación económica para poder defenderse de decisiones arbitrarias de quienes no están sujetos a un recurso superior en tribunal administrativo como los alcaldes, los hace omnipotentes; deciden instruir sumario; nombran al fiscal, fijan la sanción, hay que apelar a ellos y finalmente resuelven una destitución; parecido a un faraón.

En décadas, fui testigo de varios despidos a compañeros de trabajo por faltas que, si las hubiese cometido los funcionarios que llegan con la autoridad cada cuatro años para "arreglar todo", solo sería motivo de una sonrisa del parecido a un faraón.

Ante el abuso de poder por parte del todopoderoso recaído en funcionarios/as de bajos recursos, no tiene valor la mejor de las defensas o la inocencia, ya que impera la intención del "faraón de turno", situación que se contrapone con lo que debería imperar en los municipios; lo justo.

Pedro Alexi Aguirre Moya

UNA MAIPUCINA EN EL CONCURSO

MIS MUNDO CHILE 2025



El 2 de noviembre será la semifinal del Concurso Miss Mundo Chile, la cual será transmitida en directo por Chilevisión. La final el 9 de noviembre. En esta oportunidad representara a Maipú la postulante Carla Gutiérrez.



Finalmente son 25 las finalistas seleccionadas en el casting realizado para estos efectos por Chilevisión, quien trasmitirá en directo tanto la semifinal el domingo 2 de noviembre como la final fijada para

el domingo 9 del mismo mes de donde saldrá la representante nacional.

En el intertanto las 25 candidatas participaran en diferentes eventos promocionando su postulación, entre ellas está Carla Gutiérrez representando a la comuna de Maipú.

La ganadora Mis Mundo-Chile 2024, Francisca Lavandero, fue la representante chilena en la competencia de belleza Miss Mundo 2025. Su participación en el concurso internacional realizado en mayo de año no tuvo los resultados esperados de al menos quedar entre las 10 finalistas, lo que sin duda representa un

gran desafío a las 25 postulantes de Mis Mudo Chile.

La semifinal y final del evento será conducido por Julio César Rodríguez, con Juan Pablo Queraltó y Emilia Daiber en el backstage.

HONORARIOS DE MUNICIPALIDADES BUSCAN IGUALDAD



Diversos sindicatos de trabajadores a Honorarios del gobierno y municipales sostuvieron un encuentro con el Ministro del Trabajo y Previsión Social para analizar el `comp0ejop` trato

laboral de los trabajadores a honorarios que presta sus servicios al Estado.

La reunión busca que los trabajadores a honorarios tengan los mismos derechos sociales de los trabajadores de planta, entre ellas la situación previsional y la seguridad laboral.

En la reunión con el Ministro Giorgio Boccardo, estuvo presente el diputado Alberto Undurraga, junto a representantes de diversos sindicatos, entre ellos Benjamín Sotomayor, por Sindicato Municipalidad de Santiago; Cintia Paz por Sindicato Municipalidad de Independencia, Shirley Gajardo por Sindicato Municipalidad de Lo Prado, Marcela Medina por

sindicato Municipalidad de Peñalolén, Paz Barrientos por
sindicato Municipalidad de Pudahuel y Darío Díaz por el
Sindicato Municipalidad de Maipú y la federación de
Trabajadores a Honorarios de las Municipalidades de Chile,
FESITRAHOMUCH.